INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE N° 02

MINIMA CUANTIA
PROCESO No. MC-SVCH-SGG-406-2025

ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En San Vicente de Chucurí, a nueve (09) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se procede a adelantar la evaluación de las propuestas presentadas para el presente proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-SVCH-SGG-406-2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, siendo delegado para tal función MAYRA LILIANA CUEVAS MENDOZA – Secretaria General y de Gobierno quien evaluará requisitos jurídicos, financieros y técnicos, dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso, se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
METAL SANDER SAS	METAL SANDER SAS	Oferta en evaluación	29/08/2025 7:51 AM	34.431.000 COP
AMPLIACIÓN Y ADECUACION DE ARCHIVADORES RODANTES - MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURI	ISOMETRISCH SAS	Oferta en evaluación	28/08/2025 5:32 PM	28.560.000 COP

Se procederá a verificar lo contenido de la propuesta en orden de menor a mayor valor de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, y conceptos de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente:

> ***El precio es el factor de selección del proponente**. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.*
>
> ***La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación**. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

1. Deberá tener en cuenta la totalidad de los tributos, que se causen o se llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato objeto de este proceso de selección, que serán de su cargo exclusivo.

2. Deberá tener en cuenta que los valores unitarios de cada elemento no podrán ser superior al 100% de las estimaciones oficiales establecidas en los estudios previos.

Por lo tanto, se procede a evaluar los requisitos habilitantes: los cuales son considerados como aquellos documentos que verifican las condiciones del proponente, los cuales son sujetos de subsanación en caso de requerirse. Entre ellos están los de orden jurídico, técnico y financiero, bajo los criterios que se describen a continuación:

PROPUESTA N° 02
METAL SANDER S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTO	ASPECTO A VERIFICAR	CONCEPTO
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Carta de presentación debidamente firmada por el oferente si es persona natural, o el representante legal si es persona jurídica	**CUMPLE**
MATRICULA MERCANTIL – PERSONA JURÍDICA- CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	Acreditar su existencia y representación legal y acreditar su calidad de proveedor para este tipo de bienes, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, de fecha no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de entrega de la propuesta o documento equivalente dependiendo de la clase de empresa. El plazo de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo un (1) año más.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – PERSONA JURÍDICA.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. Si es persona jurídica del representante legal.	**CUMPLE**
SITUACIÓN MILITAR	El Municipio realizará la consulta y/o verificación al representante legal de la persona jurídica o persona natural respectiva a través de la Página web para verificar si la persona tiene definida la situación militar o no para hombres menores de 50 años, de conformidad a los artículos 11 y 42 de la ley 1861 de 2017.	**N/A**
CUMPLIMIENTO	Acreditar que se encuentra al día en el pago de los	**CUMPLE**